

 PERSONERÍA DE RIONEGRO	RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: F-C-002
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 14/06/2024

Rionegro, 11 de agosto de 2026

RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO

El Personero Delegado del Municipio de Rionegro, en observancia de los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, "Estatuto Anticorrupción", y en cumplimiento de las estipulaciones del contrato de prestación de servicios número PM 45 de 2026, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL (PGD) DE LA PERSONERIA DE RIONEGRO" vez recibido, revisado y aprobado el informe de actividades presentado por ALEXANDRA MARIA IRAL RÚA identificada con cédula 39 449 019, en su calidad de contratista; se encuentra que dichas actividades están conformes a las actividades pactadas en el contrato. Además:

1. Certificó estar a paz y salvo con la seguridad social en la planilla N° del mes 86350445 de julio de 2026.
2. Cumplió con las actividades programadas por la Personería Municipal para el periodo 1 al 31 de julio de 2026.
3. Se anexa informe de actividades del contratista, y el acta de supervisión y vigilancia.

Por lo anterior y ante el cumplimiento de las obligaciones contractuales; se recibe a satisfacción y se expide el acta para pago, en consecuencia se le adeuda la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$ 4.250.000), suma correspondiente a la cuota de pago N° 6, del 01 al 31 de julio de 2026, pago que se deberá imputar al certificado de disponibilidad presupuestal 297 de enero 23 de 2026 y registro presupuestal 257 del 28 de enero de 2026 correspondiente al rubro 1.1.2.1.2.02.02.008.02.

CHRISTIAN DAVID GALLEGU GUTIERREZ

C.C 1.020.414.932

Personero Delegado Municipal

Delegado para la Vigilancia de la Gestión Administrativa y Conducta Oficial